

ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 29 DE FEBRERO DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 780 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748-12, de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N°77 de fecha 29.01.2016 que nombra Secretario Municipal suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.

Decreto Exento N°629 de fecha 16.02.2016 que nombra Alcalde Subrogante a don Denys Acuña Alvarez.

DECRETO

APRUEBASE, Contrato a Honorarios suscrito con fecha 29.02.2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo, Departamento de Educación Municipal Rut 69.210.201-0 y don **EDUARDO JAVIER MILLAGUIN GOMEZ**, RUT. N° 16.344.719-3, Psicólogo, con dirección en calle Lyon N° 3140, Osorno, financiado con fondos PIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


V°B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE


V°B°
DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

DDA/RRS/JRT/iha

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia

